

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de abril de 1993, por la que se autoriza la contratación, mediante concurso público, trámite de urgencia, para la adquisición de un vehículo contra incendios, destinado al Parque Natural de Monfragüe.

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de un vehículo contra incendios, destinado al Parque Natural de Monfragüe.

PRESUPUESTO: El presupuesto máximo de licitación es de 30.625.000 pesetas (treinta millones seiscientos veinticinco mil pesetas), I.V.A. incluido como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 3 meses a partir de la comunicación de adjudicación.

PLAZO DE ADMISION DE PROPOSICIONES: Diez días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, a 22 de abril de 1993.

RESOLUCION de 21 de abril de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para el suministro de perdices con fines de repoblación.

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de perdices con fines de repoblación.

PRESUPUESTO: El presupuesto de licitación es de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de pesetas), IVA incluido como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación.

PLAZO DE ENTREGA: Comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 1993.

PLAZO DE ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

LUGAR DE ENTREGA: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Mérida, a 21 de abril de 1993.

RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de elaboración de la cartografía de diversos municipios de la región extremeña.

Por resolución de esta Consejería de 17 de marzo de 1987 fue

aprobado el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares por el que se han de regir los Concursos Públicos para la contratación de los trabajos de cartografía de la Región Extremeña, en virtud del cual se convocan los ocho Concursos Públicos que se detallan a continuación y que se acomodarán a las siguientes bases:

1.ª Objeto de los Concursos y tipo de licitación:

1.º—a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de: Cerezo, Montehermoso y Villabuenas de Gata.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos expresados en el apartado anterior.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000.

2.º—a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de: Deleitosa, Navalvillar de Ibor y Robledollano.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos expresados en el apartado anterior.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000.

3.º—a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de: Casatejada, Berrocalejo, Majadas y Peraleda de San Román.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos expresados en el apartado anterior.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000.

4.º—a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de: Berzocana y Madroñera.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo

fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos expresados en el apartado anterior.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000.

5.º—a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, del término municipal completo de: Logrosán.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, del casco urbano de Logrosán.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de la restitución a escala 1:1.000.

6.º—a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de: Cabeza la Vaca, Villagarcía de la Torre y Monesterio.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos expresados en el apartado anterior.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000.

7.º—a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de: Alconera, Entrín Bajo (y Alto), Manchita, Mirandilla y Montánchez.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos expresados en el apartado anterior.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000.

8.º—a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:20.000, con apoyo de campo, de los términos municipales completos de: Garlitos y Madrigalejo.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:1.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:5.000, con apoyo de campo, de los cascos urbanos expresados en el apartado anterior.

c) Dibujo a escala 1:2.000, por reducción fotográfica de los de escala 1:1.000.

Estos trabajos deberán realizarse con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aprobados por esta Consejería, así como a las normas emanadas del Consejo Superior Geográfico, con unos presupuestos totales, 15% IVA incluido, de 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas), 5.200.000 pesetas (cinco millones doscientas mil pesetas), 5.200.000 pesetas (cinco millones doscientas mil pesetas), 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas), 6.500.000 pesetas (seis millones quinientas mil pesetas), 8.500.000 pesetas (ocho millones quinientas mil pesetas), 6.600.000 pesetas (seis millones seiscientas mil pesetas) y 5.800.000 pesetas (cinco millones ochocientas mil pesetas), respectivamente, habiéndose efectuado la necesaria retención de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 16.02.432A.601.00, código de Proyecto 93-6162-12 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma Extremeña.

2.º Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato correspondiente.

3.º Oficina donde se podrá consultar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas:

En la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, Servicio de Urbanismo, sita en la calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida (Badajoz).

4.º Modelo de proposición: Don, domiciliado en ..., provincia de, calle, núm. y con D.N.I. núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización del trabajo de elaboración de cartografía de los municipios, se compromete en nombre de la empresa, a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y al pliego de prescripciones técnicas aprobado por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización del trabajo mencionado en el plazo fijado según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.º Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquéllas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6.º Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos Concursos se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados para cada uno de ellos, firmados por el licitador o persona que lo represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta; el sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.º Mesa de contratación:

La mesa de contratación de los presentes Concursos se celebrará a las 12 horas del próximo 16 de junio, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Mérida, 30 de abril de 1993.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROSAN

ANUNCIO de 2 de abril de 1993, sobre las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de oposición libre.

PRIMERA.—OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público para 1992 y dotada con los haberes correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984, dos pagas extraordinarias, trienios, complementos, gratificaciones y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

SEGUNDA.—REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias:

a) Ser español.